REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000010

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.003182
07.Q.IJ.003182

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía RIZZOKNIT CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito , el 23/Julio/2007 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06361 del 28 de septiembre del 2006;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía RIZZOKNIT CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de 31/Jul/2007
Quito, a

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7146563
Nro. Trámite 1.2007.1404

RAZÓN: La Resolución que antecede queda anotada e inscrita con los números 1835 del Repertorio y 82 del Registro Mercantil, hoy Miércoles a las ocho horas cuarenta minutos.- Machachi, Septiembre 12 del 2007.- Certifico.- El Registrador.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTÓN MEJÍA